

Bastrop, Texas, Junio 18 , 1984

Dr.:

HECTOR P. GARCIA.

CORPUS CHRISTI TEXAS.

E. S. D.

La presente me sirve para saludarlo deseando se encuentre gozando de cabal salud en compañía de toda su familia.

La verdad que me es bastante difícil el empezar esta carta, pero lo que si sé, es que antes de entrar de lleno en el tema que me motivo a escribirle, lo primero que quiero es felicitarle por esa gran condecoración tan merecida, que le entregó personalmente el Sr. Presidente REAGAN, tuve la dicha y la alegría de verlo por el canal SIN en la Tevelisión y me siento muy orgulloso de tener un Tio como UD., claro que también es transcendente para todos los Hispanoamericanos que viven en este pais. Debo decirle que sorprendio, pues ese dia como muchos otros yo miraba las noticias de las 5:30 P.M. y no habia con anterioridad oido nada en relación a este respeto. Pero si lo reconocí al instante; por cierto que esta muy bien conservado, además de que tiene mucha personalidad.

Como le decia me es difícil el dirigirme a usd. pues aunqe existe un lazo familiar tan directo que nos une, en realidad es tan poco lo que hemos convivido, como mucho el tiempo que ha pasado de la última vez que nos vimos. Es cierto que todos mis recuerdos de Ud. son gratos y alegres, al igual que el de todos mis Tios, como el de mi Abuelo José que Paz Descanse. Bueno Tio podría seguir platicando muchos de estos agradables recuerdos de Mercedes y de Corpus, pero me es necesario avocarme a la razón de esta carta.

El día 12 de Enero de 1984 envíe una " PETICION FOR CLEMENCY AL PARDON ATTORNY U.S. DPT. OF JUSTICE WASHINGTON D.C." de la cuál le anexo una copia completa y todos los papeles que acompañaron a dicha petición, para que Ud. tenga una mas amplia comprensión de todo lo relacionado con esta moción. Pense que todo esto seria suficiente para que en dicha oficina pudieran formarse una idea clara de mi persona, como de mis ocho años siete meses de estar preso.

Así que independientemente de los documentos de mi moción, envíe tres cartas de mi familia; una de Chata, que es con quién viven mis dos hijos mayores; otra de mi suegra que es con quien vive mis dos hijos menores y la última de Jessica mi hija.

En una llamada telefónica que hiciera mi cuñada Blanca a esa dependencia en Washington, para recabar información del desarrollo de mi moción, le dijeron que no habían considerado aun mi caso, por tener muy pocas cartas del exterior de la prisión con relación a mi persona.

Ud. sabe que todos mis familiares de Mexico podrian escribir, como al igual que las personas y amigos que me conocen o tuvieron relación conmigo por medio de mi trabajo. De hecho actualmente selecciono unas pocas de estas que considere necesarias de acuerdo con la recomendacion que recibimos de Washington, pero recordando la expresion que tuvo el Juez el dia de mi sentencia: " que todas esas cartas, tanto de autoridades Mexicanas, como de amigos y familiares, en Mexico se podrian comprar con unos cuantos pesos". Por eso he considerado que las cartas de ciudadanos Norteamericanos son de mayor importancia.

En unas de mis primeras audiencias en la que buscamos una reducción de fianza (ochosientos mil Dls) mi primer abogado llamó al estrado a mi difunta esposa, sin haber consultado conmigo con anterioridad. En una de las varias preguntas que le hizo, le preguntó que quien era su suegro, una vez contestada la pregunta por mi esposa; El añadir: " que si era el mismo Sr. Jesús Garza Ruíz que El conocia; el dueño del Driver Inn, Texas Bar, U.S. Bar etec, etc.... Consecuencia me aumentaron la fianza.

Despues de dicha entrevista, le dije a mi abogado que no era necesario que el hubiera mencionado todo eso de la forma que lo hizo. Que todo lo que dijo era verdad, pero que también era verdad y el no lo habia mencionado, que desde 1943 tanto mis hermanos y yo, como mi Madre no viviamos con mi Padre, ni ninguno de nosotros teniamos nada que ver en ninguno de sus negocios.... Ese mismo dia lo desocupe.

Sabia Ud. que en una ocasion durante mi proceso, el Juez Robert O'CONNOR le dejó saber a mi segundo abogado: "Que toda mi familia en México eran unos grandes mafiosos y que yo le habia facili-

tado el dinero a mi Padre para que pudiera comprarse sus negocios".... No, no me explico como podría haberle dado dinero a mi Padre antes de Yo haber nacido o cuando era yo un pequeño bebe, puesto que mi papá tiene sus negocios, como Ud. bien lo sabe, desde que yo tengo uso de razón. Ni tampoco se de un familiar con antecedentes penaleso fuera de la ley.

Fuera del problema de mis padres yo admiro mucho a mi padre y se que es un hombre emprendedor, honorable y de lo mas decente que existe. Todos en Matamoros lo saben. De mi madre ni que decirle; la quiero mucho y ella siempre se sacrifico por todos y cada uno de sus hijos. De los dos me siento muy orgulloso.

Sabra el Juez que en mis años de preso solo tres veces me han podido visitar mis dos hijos menores, por falta de recursos económicos. Digo esto porque el calculó que yo poseia cuarenta millones de Dls.

Quiero hacer constar que usted es un médico prominente, que es una persona con mucho prestigio, con una incansable y prolongada lucha a traves de los años en defensa de los derechos de los de su RAZA en este pais. Un hombre de conducta intachable; que lucho afanosamente para labrar su propio porvenir sin la ayuda de nadie; conosco su trayectoria politica. Por todas estas razones no me gustaria perjudicarlo en lo mas minimo. Sé que su carta me es de vital importancia, sin embargo no quiero que de ning una manera se sienta comprometido a brindarme su ayuda por el parentesco que nos une, exponiendo sus logros sociales y politicos. Aunque la finalidad de esta carta es solicitarle su ayuda yo le sabria comprender en caso de que usted no pudiese ayudarme.

En los casos de treinta años o mas de sentencia se necesitan diez años para poder visitar la comisión del Parole, y en mi petición que envíe a Washington pretendo que me recomienden para visitar al parole antes de la fecha asignada: Basado en mi buena conducta y en la incertidumbre de no poder decirle a mis hijos una fecha en la que volvamos a reunirnos, pues ellos anhelan y añoran el regreso de su padre, como Usted debe de comprender.

No es mi intencion quitarle mucho de su valioso tiempo y de he escrito unicamente lo que considere extrictamente nedesario para que usted se forme una idea de mi situación. No pretendo influir en lo que

usted deba redactar, en caso de que este dentro de sus posibilidades el ayudarme, puesto que eso deberá ser de su propio criterio y apegado a la realidad de acuerdo a la verdad.

A continuacion le anoto algunos datos que pudiera necesitar:

- 1.- Fecha de nacimiento: 25 abril 1941.
- 2.- Meses detenido: 103.
- 3.- Fecha para ver el "Parole": Agosto de 1985.
- 4.- " Parole Guidelines" marcan de 24 meses minimos a 36 meses máximo.
- 5.- Nunca he tenido antecedentes penales de ninguna naturaleza, anteriores a este.
- 6.- En todo el tiempo que llevo preso no he cometido la mas minima falta. Excelente conducta, como excelentes reportes de trabajo, etc... etc.....si Ud. pudiese observar los records de los prisioneros, encontrará que en muy pocos y contados casos hallara records tan limpio: Podra haber quien los tenga igual, pero mejor, no.
- 7.- Tengo cuatro hijos todos nacidos en Brownsville: Jessica de 18 años - J. Roberto de 15 años - S. Ricardo de 12 años y Fabiola de 9 años.
- 8.- Desde 1960 a 1975 trabaje en la agricultura. Los años anteriores fueron de estudiante: Termine mi Bachillerato.
- 9.- Tengo varios ofrecimientos de trabajo para cuando recupere mi libertad: de Papá, Chata, Julio, algunos otros familiares y amigos que me lo han ofrecido.

Bueno Tio le agradezco de todo corazón la atención que le preste a esta y me suscribo con un saludo cordial para todos allá en casa, al igual que elevo mis humildes oraciones al Señor para que derrame siempre sus bendiciones sobre su Hogar.

Atte.



Roberto Garza Garcia

-Afectuosamente.-